

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 12 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—4.856-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipuzcoa por la que se anuncia concurso oposicion libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 de junio actual, para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial en que reside el interesado, y en la que harán constar: nombres y apellidos; naturaleza; edad; estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación creditativa de dicho extremo.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

El celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los capataces de brigada y de cuadrilla. Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases, interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

San Sebastián, 6 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.660-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de Camineros del Estado de la misma.

En base a la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de junio de 1973, esta Jefatura convoca concurso-oposición restringida para cubrir una plaza de Celador, vacante en la plantilla asignada a esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, en la fecha de publicación de esta convocatoria.

Condiciones para el ingreso

Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado y ostentar la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad.

En las pruebas a realizar para resolver el concurso restringido de referencia se exigirá:

a) Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos

en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, del Código de Circulación y del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

b) Tener dotes de mando suficiente para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de 30 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y número de Registro de Personal, asimismo la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebramiento en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia, el Tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas, para aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la adjudicación definitiva de la plaza de Celador, objeto del presente concurso, indicando nombre y apellidos del aspirante aprobado.

Sevilla, 15 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe accidental, José A. Ramon Moncho.—5.019-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre de carácter nacional para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, en la plantilla de esta provincia.

El ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha uno del actual, ha autorizado la celebración de un concurso-oposición libre de carácter nacional para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, en la plantilla de esta Jefatura. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Este concurso oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en dicho concurso quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

Para las vacantes de Capataz de Cuadrilla, concurso-oposición libre de carácter nacional, se exigirán por el Tribunal calificador los conocimientos siguientes:

Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo, y conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas clases, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico. Así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Dichos conocimientos se exigirán en relación con las vacantes que se trata de cubrir.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán tomar parte quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde reside el peticionario.